

Información del Estudiante

Apellido:
Nombre:
Grado/Número de Estudiante:

Responsabilidades de los Padres/Tutores sobre el Uso de Tecnología

Las Escuelas Públicas de Omaha pueden proveer a su estudiante con un dispositivo de tecnología para el año escolar 2020-2021. Como padre o tutor legal del estudiante inscrito, usted debe reconocer las responsabilidades de uso de la tecnología que se enumeran a continuación. Para indicar que usted ha leído y entiende las responsabilidades de uso de tecnología de padres / tutores, por favor, **escriba sus iniciales en cada cuadro a continuación.**

Término: Los estudiantes pueden usar un dispositivo de tecnología de las Escuelas Públicas de Omaha durante el año escolar mientras están inscritos en la escuela. Cuando un estudiante ya no esté inscrito, el Padre/Tutor deberá devolver el dispositivo tecnológico según las instrucciones dentro de dos, en la misma condición en que fue entregado. Si no devuelve el dispositivo tecnológico, el Padre/Tutor será responsable ante las Escuelas Públicas de Omaha por el valor total del dispositivo tecnológico, y por los honorarios de abogados y costos relacionados en la recuperación del dispositivo tecnológico. Las Escuelas Públicas de Omaha también se reservan el derecho de terminar la posesión si se cree que el Padre /Tutor y/o estudiante han violado cualquier parte de estas Responsabilidades de Uso de Tecnología, el Uso Aceptable del Estudiante y las Reglas de Seguridad en Internet o el Código de Conducta Estudiantil.

Propiedad: El dispositivo de tecnología es propiedad exclusiva de las Escuelas Públicas de Omaha. En ningún momento la propiedad será transferida al Padre/Tutor o estudiante.

Cambio de dirección: El dispositivo de tecnología debe residir en la dirección que se proporciona en el formulario de inscripción del estudiante. Se debe notificar por escrito a las Escuelas Públicas de Omaha dentro de 30 días si la dirección cambia.

Condición: El Padre/Tutor se compromete a reportar cualquier pérdida o daño que pueda ocurrir al dispositivo de tecnología dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia. El Padre/Tutor le notificará al maestro vía correo electrónico. El Padre/Tutor

es el único responsable de cualquier pérdida o daño que ocurra al dispositivo de tecnología. Si un dispositivo de tecnología es reportado como perdido o robado mientras está en la escuela, el edificio de la escuela trabajará con su oficial de seguridad u oficial de recursos de la escuela para presentar un reporte de policía.

Mantenimiento y reparación: El Padre/Tutor o estudiante es responsable de solicitar mantenimiento y reparación del dispositivo de tecnología mientras esté en su posesión. El Padre/Tutor o estudiante debe informar al personal escolar de la necesidad de la reparación del dispositivo de tecnología.

Uso de Tecnología: El Padre/Tutor acepta lo siguiente:

- 1) El dispositivo de tecnología se utilizará para la educación del estudiante mientras esté inscrito en las Escuelas Públicas de Omaha y no para el beneficio de cualquier otra persona o para cualquier otro propósito.
- 2) Cada aplicación de software proporcionada estará sujeta a, y se usará de acuerdo con, la licencia/o acuerdo de uso que acompaña esa aplicación de software.
- 3) Todo uso del dispositivo tecnológico estará sujeto a las políticas y reglas de las Escuelas Públicas de Omaha con respecto al uso de Red/Internet. (Consulte el manual).
- 4) El Padre/Tutor es el único responsable de asegurar que la configuración del software, las configuraciones predeterminadas y los privilegios administrativos no se cambien ni alteren de los ajustes originales que el dispositivo tenía al entregarlos.
- 5) El Padre/Tutor y el estudiante son conjuntamente responsables de mantener los nombres de usuario y las contraseñas confidenciales para prevenir el uso no autorizado.

Programa Voluntario de Protección de Dispositivos

El Padre/Tutor es responsable por la pérdida, robo o daño al dispositivo. El Distrito ha iniciado un Programa Voluntario de Protección de Dispositivos. El Padre/Tutor puede inscribirse en el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos para el año escolar 2020-2021 pagando una cuota anual única de \$ 20 por dispositivo. Cualquier padre o tutor que se niegue a participar en el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos será

responsable del costo real de reemplazo o reparación de cualquier dispositivo perdido, robado o dañado. La participación en el programa es voluntaria.

Cobertura: Al participar en el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos, las computadoras portátiles (laptop) u otros dispositivos electrónicos cubiertos serán reparados o reemplazados sin costo alguno para el Padre / Tutor, a menos que el daño o pérdida del dispositivo sea causado por una de las siguientes razones:

- 1) Pérdida Inexplicada o Desaparición Misteriosa: El Distrito no puede cubrir una pérdida causada por la incapacidad de localizar un artículo a menos que las circunstancias apoyen la teoría de que la propiedad fue robada.
- 2) No notificar a la policía si se roba el dispositivo: Si el equipo fue robado, el padre/tutor debe notificar a la policía inmediatamente después de descubrir que el dispositivo fue robado. El Programa no proporciona cobertura si los participantes no notifican a la policía.
- 3) Actos intencionales: El Programa no cubrirá una pérdida causada por daño intencional o destrucción de la propiedad cubierta bajo esta póliza.
- 4) Actos deshonestos: El Programa no cubrirá ninguna pérdida causada por deshonestidad o actos ilegales.
- 5) Robo de Un Vehículo Desatendido: El Programa no cubre las pérdidas o daños causados por o que resulten de un vehículo desatendido, excepto cuando esté bien cerrado, sus ventanas completamente cerradas y hay evidencia visible de que la entrada al vehículo fue forzada.
- 6) Reparaciones no autorizadas: El Programa no cubrirá los daños en los que la reparación fue intentada o completada por técnicos que no son del Distrito.
- 7) Informes no oportunos: El Programa no puede cubrir daños o pérdidas que no se reportan dentro de 3 días.
- 8) No se ofrece cobertura para los accesorios: El programa no cubre cables, accesorios del dispositivo, bolsas, cargadores, o cualquier otro accesorio provisto.

El Distrito hará la determinación si un dispositivo dañado debe ser reparado o si debe ser reemplazado. El Departamento de Compensación de Trabajadores y Seguros del Distrito hará la determinación si las circunstancias del daño o pérdida están cubiertas a través del Programa y esas determinaciones son definitivas.



Elección del Programa Voluntario de Protección de Dispositivos

Hago la siguiente elección con respecto al Programa Voluntario de Protección de Dispositivos:

Sí, yo elijo inscribir a mi estudiante en el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos.

He incluido un pago de \$ 20.

No, yo me niego a inscribir a mi estudiante en el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos del Distrito. Entiendo que soy responsable del costo real del reemplazo o reparación de cualquier dispositivo de tecnología perdido, robado o dañado cuando el dispositivo no está dentro de la propiedad del Distrito.

Reconocimiento y Firma del Padre/Tutor

He leído o me han explicado y comprendido las Responsabilidades de Uso de la Tecnología, el Uso Aceptable del Estudiante y las Reglas de Seguridad en Internet, el Código de Conducta del Estudiante y el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos. Estoy de acuerdo en cumplir y asegurar que mi estudiante cumpla con los términos y condiciones establecidos en las Responsabilidades de Uso de la Tecnología, el Uso Aceptable del Estudiante y las Reglas de Seguridad en Internet y el Código de Conducta del Estudiante y acepto limitar el uso de estos dispositivos para propósitos educativos. Haré todo lo posible para asegurar que mi estudiante cumpla con los términos y condiciones de este documento. Yo doy permiso para que mi hijo tenga acceso y use la tecnología del Distrito descrita.

Las Escuelas Públicas de Omaha harán todo lo posible para restringir el acceso de los estudiantes a materiales objetables a través del uso continuo de una medida de protección tecnológica (es decir, filtro de internet), sin embargo, yo entiendo que es imposible que el Distrito controle y restrinja el acceso a todo el material polémico o inapropiado que pueda ser accesible con los dispositivos del estudiante del Distrito.

El Distrito no es responsable por ninguna pérdida que resulte del uso de tecnología emitida por el Distrito y no garantiza que la tecnología o los sistemas de red del Distrito que apoyen el uso del estudiante estarán disponibles en todo momento.

Al firmar este documento acepto cumplir con las condiciones mencionadas arriba y asumir la responsabilidad por el cuidado y el uso apropiado de la tecnología emitida por el Distrito. Entiendo que si yo o mi estudiante no cumplimos con todos los términos de este documento, el acceso a la tecnología, al internet y a otros medios electrónicos puede ser negado en el futuro. Además, mi estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias



descritas en el Código de Conducta del Estudiante de las Escuelas Públicas de Omaha. Por la presente, libero y exonero a las Escuelas Públicas de Omaha, a sus oficiales, miembros de la junta, empleados, agentes y cualquier entidad afiliada con el Distrito de y contra cualquier responsabilidad, pérdida, gasto o reclamo por lesión o daños que mi Estudiante o yo podemos incurrir en el uso de un dispositivo de estudiante del Distrito.

Nombre del Padre o Tutor (por favor escriba):	
Fecha:	Firma del Padre/Tutor:




Información del Estudiante

Apellido del Estudiante:
Nombre del Estudiante:
Grado/Número de Estudiante:

Uso Aceptable Del Estudiante Y Reglas De Seguridad En Internet

Las Escuelas Públicas de Omaha pueden proporcionar y asignar a los estudiantes una tableta o una computadora portátil para su uso durante la instrucción en la escuela y en casa como un medio para promover el éxito y proporcionar oportunidades de aprendizaje flexibles. Estas Reglas proporcionan información sobre las expectativas del Distrito para los estudiantes y las familias a quienes se emiten estos dispositivos electrónicos. Además de estas Reglas, el uso de cualquier tecnología o red proporcionada por el distrito también requiere que los estudiantes cumplan con el Código de Conducta Estudiantil de OPS (pág. 13 y 14). Se pueden añadir Reglas adicionales según sea necesario y se incorporarán en el presente documento. Para indicar que usted ha leído y entiende las Reglas de Uso Aceptable del Estudiante y Seguridad en Internet, por favor escriba sus iniciales en cada una de las casillas abajo.

 **Responsabilidades del Estudiante:** Los estudiantes deben usar responsablemente la tecnología del distrito y entender el uso apropiado y aceptable tanto de la tecnología como de los recursos de la red del distrito. Los estudiantes mantendrán sus dispositivos emitidos por el Distrito seguros, resguardados y en buen estado de funcionamiento. Estudiantes y familias aplicarán el sentido común al cuidado y mantenimiento de la tecnología proporcionada por el distrito. El estudiante:

- 1) Cumplirá con estas reglas y las indicadas en el Manual del Estudiante de OPS y el Código de Conducta Estudiantil cada vez que el dispositivo se usa en la escuela y fuera de la escuela.
- 2) Cargará su dispositivo con regularidad para asegurarse de que llega a la escuela con carga de batería completa (las aulas no tienen la capacidad para que los estudiantes carguen sus dispositivos durante el día).



- 3) Demostrará una **ciudadanía digital positiva mientras esté en línea**. Los estudiantes deben usar el lenguaje apropiado en todas las comunicaciones evitando profanidades, obscenidades y discurso ofensivo o incendiario. No se permite el acoso cibernético, incluyendo ataques personales o amenazas a cualquier persona que esté usando la tecnología que sea propiedad del distrito o propiedad personal, y debe ser reportado al personal responsable de la escuela.
- 4) **Respete el filtro de Internet** y las medidas de seguridad incluidas en la tableta o computadora portátil. Todos los dispositivos tecnológicos de los estudiantes están configurados para que el contenido de Internet se filtre tanto cuando el estudiante está en la escuela como cuando está en cualquier otra red pública o privada.
- 5) Realice copias de seguridad de los archivos de datos importantes con regularidad. Se recomienda **que los estudiantes guarden archivos en la nube utilizando el espacio de almacenamiento de Office 365 OneDrive**. OPS actualizará y mantendrá los dispositivos periódicamente. Los estudiantes serán notificados de este mantenimiento por adelantado. Todos los archivos de los estudiantes no respaldados en el espacio de almacenamiento del servidor u otros medios de almacenamiento pueden perderse durante estos procesos. Pida ayuda si no sabe cómo hacer copias de seguridad de archivos.
- 6) **Utilizar la tecnología sólo para propósitos relacionados con la escuela** y abstenerse de utilizarlos con fines comerciales o políticos.
- 7) **Siga las leyes de derecho de autor y las reglas de uso justo** y sólo descargue o importe música, video u otro contenido que los estudiantes estén autorizados o legalmente autorizados a reproducir o usar.
- 8) Poner a disposición de un administrador o maestro cualquier mensaje o expediente enviado o recibido a cualquier lugar de Internet que utilice la tecnología del distrito. **Los estudiantes están avisados de que no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad en un dispositivo propiedad del Distrito**. Los archivos almacenados y la información a la que se accede se descargan o se transfieren en la tecnología del distrito pueden ser vistos, monitoreados o archivados por el Distrito en cualquier momento.
- 9) **Notifique de inmediato a su maestro o director del programa si se identifica un problema** de seguridad en los dispositivos de la escuela, en la red o en la conexión a Internet.



Restricciones del Estudiante: El estudiante **no**:

- 1) **Marcará, dañará o colocará etiquetas adhesivas en la tableta**, en la computadora portátil o estuches provistas por el distrito.
- 2) **Revelará o publicará información personal**, archivos o comunicaciones a personas desconocidas por correo electrónico u otros medios a través de Internet.
- 3) **Intentará anular, omitir o cambiar el software de filtro de Internet**, la configuración del dispositivo o las configuraciones de red.



- 4) Intentará acceder a redes y otras tecnologías más allá de su acceso autorizado. Esto incluye intentos de usar la cuenta y/o contraseña de otra persona o acceder a redes inalámbricas aseguras.
- 5) Compartirá contraseñas o intentará descubrir contraseñas. No está permitido compartir una contraseña y podría estar sujeto a acciones disciplinarias y responsables por las acciones de otros si surgen problemas con el uso no autorizado.
- 6) **Descargará y/o instalará cualquier programa, archivo o juego de Internet u otras fuentes en cualquier tecnología propiedad del Distrito.** Esto incluye la introducción intencional de virus informáticos y otros programas maliciosos.
- 7) **Manipulará el hardware o software** del dispositivo, intentará una entrada no autorizada en computadoras, y/o vandalizará o destruirá el equipo o archivos de computadora. Daños intencionales o negligentes a las computadoras o el software pueden resultar en cargos criminales.
- 8) **Intentará localizar, ver, compartir o almacenar cualquier material que sea inaceptable en una escuela.** Esto incluye, pero no se limita a imágenes pornográficas, obscenas, gráficamente violentas o vulgares, sonidos, música, lenguaje, video u otros materiales.
- 9) **Prestará su dispositivo o cargador y cables a otros.**
- 10) **Dejará el dispositivo en un vehículo o lo dejará desatendido en ningún momento.**
- 11) Comerá o beberá mientras esté usando el dispositivo o tenga alimentos o bebidas cerca.
- 12) Utilizará o dejará **los dispositivos en lugares precarios como bordes de mesa,** pisos, asientos o mascotas.
- 13) **Encimará objetos en la parte superior del dispositivo,** dejarlo afuera, o usar cerca de agua como una piscina.

Reconocimiento y Firma del Estudiante

He leído o me han explicado y comprendido el uso aceptable del alumno y las reglas de seguridad en Internet y el Código de Conducta del Estudiante. Estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones establecidos en el uso aceptable del estudiante y en las Guías de seguridad en Internet y en el Código de Conducta del Estudiante y estoy de acuerdo en usar estos dispositivos con fines educativos.

Fecha:	Firma del Estudiante:
--------	-----------------------